

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3959 Aprobación inicial de expediente 2024/CE-SC05 de Modificación Presupuestaria.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2024, acordó aprobar inicialmente y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, el siguiente expediente de modificación presupuestaria:

- Expte. 2024/CE-SC05 de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, por cuantía de 837.198,98 euros, con el fin de habilitar y ampliar crédito para el pago de gastos derivados de la ejecución de distintos fallos judiciales con cargo al Fondo de Contingencia del ejercicio 2024.

Lo que se somete a información pública, a tenor de lo establecido en los artículos 177.2 y 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que en el término de quince días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, los interesados a que se refiere el artículo 170.1 de la citada Ley puedan examinar el expediente, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Dirección Económica y Presupuestaria, y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno de la Corporación, por alguno de los motivos tasados en el artículo 170.2 de dicho texto legal.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la web municipal de este ayuntamiento: <https://www.murcia.es/web/portal/modificaciones-presupuestarias>

Murcia, 25 de julio de 2024.—El Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.